ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS SOFTWARE INTELIGENTES Y ADAPTABLES

UNIVERSIDAD DE VIGO

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS SOFTWARE INTELIGENTES Y ADAPTABLES**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1002/2009	**4310610**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**UNIVERSIDAD DE VIGO**	
CENTRO RESPONSABLE	**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA CAMPUS DE OURENSE**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA CAMPUS DE OURENSE**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2009/2010**	
FECHAS	**ACREDITACIÓN**	**01-06-2009**
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	**20-07-2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS SOFTWARE INTELIGENTES Y ADAPTABLES** es **conforme** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA-

Información pública:

- Mantener actualizada y facilitar de forma accesible, clara y transparente la información pública del título, incorporando aquella que actualmente no se encuentra en la web.

- La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas).

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC.

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se debe realizar una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, lo que facilitará la detección de posibles desviaciones o deficiencias y ayudará a la identificación de buenas prácticas y en la toma de decisiones para establecer las mejoras que sean necesarias incorporar en el transcurso de la implantación del plan de estudios.

- Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

- Se establecen las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones recogidas en el informe final de verificación.

La fecha de acreditación del título es la de la reunión de la "Comisión de Verificación de Planes de Estudios"que aparece en el informe de resolución de verificación positiva de la propuesta del título, emitido por el Ministerio de Educación. Una fecha incorrecta afectará a la solicitud de renovación de la acreditación del título.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La normativa de permanencia no es accesible en la web del título y del centro, se localiza entre un listado en la web de la universidad. Además no está actualizada.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Las competencias aparecen en la guía docente, así como en la ficha de cada una de las materias, además de encontrar el listado en la memoria del título, colgada en la web del centro. Mejorar la accesibilidad de esta información en la web del título. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Mejorar la accesibilidad de esta información en la web del título, lo que está colgado es la parte correspondiente de la memoria de verificación del título. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No se facilita información pública de los resultados de las tasas en la web del título y/o centro, pero se han localizado los indicadores en la página web del

		Área de Apoyo a la Docencia y Calidad. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se han encontrado evidencias claras de la implantación del SGIC del centro, aparecen algunas aisladas de reuniones puntuales o informes de las encuestas de satisfación. - El SGIC colgado en la web del centro no está actualizado, el resumen de revisiones del manual y procedimientos, en respuesta al Informe de Evaluación de ACSUG, indica que la última revisión fue realizada el 10 de marzo de 2010. - No se han encontrado evidencias de los diferentes informes que según consta en el PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del SGIC, se van a publicar periódicamente: "Informe de resultados anuales del centro", "Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del centro", "Informe de seguimiento del PAM". - No se facilita información pública de los indicadores establecidos en el SGIC, aunque si aparecen en el informe de seguimiento recibido en ACSUG. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Observaciones generales:

- Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual.

- Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas).

- Se recomienda descargar la página web para hacerla más atractiva y facilitar la localización de la información.

- Se recomienda incluir los planes de mejora del título, al igual que se hace con los del centro, como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia.

- Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros como evidencias de la implantación del SGIC.

- Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada ("La necesidad de la existencia del título de este Máster de Doctorado es algo incuestionable. El Máster sustituye al periodo docente del antiguo programa de doctorado en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo de Software Inteligente, que constituye una oferta de estudios consolidada en la Universidad de Vigo. Se trata de la vía de entrada a la realización de tesis doctorales de nuestros estudiantes de Informática, tanto de las Ingenierías Técnicas y Superior a extinguir como de los Graduados en Informática.") no aporta evidencias objetivas que la respalden. Es necesario tener en cuenta el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión. - Las buenas prácticas presentadas no se corresponden con el concepto de buena práctica. Son acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas. - Se sebe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Observaciones generales: - Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora. - Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos. Las buenas prácrticas implican un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestran creatividad en el enfoque de un problema, conllevan a la efectividad de los recursos,…, porque la mayoría de las presentadas son acciones que se deben llevar a cabo para el buen funcionamiento y desarrollo del título. - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias. - Se recomienda simplificar la documentación del SGIC para facilitar la aplicación de sus contenidos, centrándose en lograr su implantación efectiva.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Buenas prácticas: - Publicación, en la web, de los planes de mejora del centro.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO		
RESULTADO	**MOTIVACIÓN**	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	**ACCIONES LLEVADAS A CABO**
☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	*CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES* Se recomienda definir claramente el perfil de ingreso del estudiante.	Según se determina en el informe anual de seguimiento no procede atender la recomendación establecida en el informe final de verificación del título.
☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	*CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS* Debe asegurarse la adquisición de todas las competencias. Algunas de ellas como interacción persona máquina no quedan cubiertas y otras podrían depender de la optatividad seguida por el estudiante.	Según se determina en el informe anual de seguimiento no procede atender la recomendación establecida en el informe final de verificación del título.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira